

DECRETO Nº 43

LAJA, enero 05 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15º E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Feriado Legal YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., a contar del 31 de enero al 11 de febrero del 2011.-

AJ

STARDOR V

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAQUĚLINA GONŽALÉŽ DIAZ SEČRETARÍA MUNICIPAL

MGV/ARD/mess-DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/